

LIQUIDACION DE COSTAS

Bucaramanga, diecinueve de octubre de dos mil veinte

AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE Y A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA (conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior, FLS 97 a 101), conforme se relaciona:	\$15.624.840,00
Otros gastos	- 0 -
TOTAL COSTAS	\$ 15.624.840,00

(original firmado)

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

AL DESPACHO

La anterior liquidación de costas se realiza en cumplimiento de los presupuestos del numeral 1º del art. 366 del C.G.P., conforme lo ordenado.

Memorial allegado por la parte demandada el día 13 de octubre, por medio del cual informa consignación de costas por valor de \$15.624.840.

Bucaramanga, diecinueve de octubre de dos mil veinte.

(original firmado)

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve de octubre de dos mil veinte.

AUTO I

Revisada la liquidación de costas, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Ejecutoriado el presente proveído ARCHIVESE el proceso.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO,

RESUELVE

PRIMERO. APROBAR la liquidación de costas efectuada por secretaria.

Se advierte a las partes que a términos del numeral 5° del art. 366 ibídem, sólo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra ésta providencia.

SEGUNDO. PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, memorial allegado por la demandada el día 13 de octubre del presente, por medio del cual informa pago de costas por valor de \$15.624.840.

TERCERO. Ejecutoriado el presente proveído ARCHIVESE el proceso, conforme la motiva.

NOTIFÍQUESE.

(original firmado)
CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.107** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **20 de octubre de 2020**

(original firmado)
MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria